



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL
No. 036/23

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Plenaria de 31 de julio de 2023, el Concejo Municipal, emergente de la nota emitida por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, pidiendo a la Presidente y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, la reconsideración de la Ordenanza Municipal N° 031/23, a los efectos de realizar la entrega de Diplomas de Reconocimiento y una Medalla a la Asociación por el logro obtenido, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado RECONSIDERAR y MODIFICAR la Ordenanza Municipal No. 031/23, disponiendo la entrega de Diplomas de Reconocimiento y una Medalla a la Asociación, en razón de no tener disponibles a la fecha, considerando los siguientes antecedentes:

Que, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de Sucre con registro N° CM-1667/2023 y CDH1-19/2023, presentada por el señor Ismael Ozuna Huanca e Ing. Rosario Barrios Valda, Presidente a.i. y Coordinadora de la Asociación Municipal de Karate, mediante la cual solicitan la distinción al Mérito Deportivo a los Atletas que lograron Medallero en el "XIV Campeonato Sudamericano selectivo al Mundial Tokio - Japón 2023" y "I Campeonato Sudamericano Open de Karate Kyokushinkaikan", realizado en la ciudad de Cochabamba el 20 y 21 de mayo de 2023.

Que, adjunto a las notas cursa nómina de atletas de la Selección Boliviana de Karate que fueron medalleros en el evento internacional y que forman parte de la Delegación Chuquisaqueña, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE COMPLETO	LUGAR	CATEGORIA
1	EDILSON MAMANI CHOQUE	PRIMER LUGAR TERCER LUGAR	KUMITE JUVENIL MASCULINO 15,16,17 AÑOS LIVIANO HASTA 62 KG. (PRINCIPAL) KATA MASCULINO ABSOLUTO (A PARTIR 11 AÑOS, CINTURON MARRON Y NEGRO
2	DIEGO VILLCA ORTEGA	SEGUNDO LUGAR	JUVENIL MASCULINO 15,16,17 AÑOS LIVIANO HASTA 62 KG (PRINCIPAL)
3	NATANAEL QUISPE MAMANI	TERCER LUGAR	JUVENIL MASCULINO 15,16,17 AÑOS LIVIANO HASTA 62 KG PRINCIPAL
4	DIEGO ALEXANDER RODAS CHURQUI	PRIMER LUGAR	JUVENIL MASCULINO 15,16,17 AÑOS MEDIO HASTA 72 KG PRINCIPAL
5	FARIT MAURICIO ESCOBAR DAZA	TERCER LUGAR	JUVENIL MASCULINO 15,16,17 AÑOS PESADO MAS DE 72 KG PRINCIPAL
6	FRANKLIN IBARRA QUICAÑO	PRIMER LUGAR	JUVENIL MASCULINO 15,16,17 AÑOS PESADO MAS DE 72 KG (PRINCIPAL)
7	RAFAEL GUERRA ZUBIETA	SEGUNDO LUGAR	JUVENIL MASCULINO 15,16,17 AÑOS PESADO MAS DE 72 KG (PRINCIPAL)
8	THIAGO CRISTIAN YLLA HUAMAN	PRIMER LUGAR PRIMER LUGAR	INFANTIL MASCULINO 9-10 AÑOS LIVIANO HASTA 45 KG KATA INFANTIL ABSOLUTO (HASTA 10 AÑOS A PARTIR DE CINTURON VERDE)
9	MATEO BENJAMIN PEREZ PINTO	SEGUNDO LUGAR	INFANTIL MASCULINO 9-10 AÑOS LIVIANO HASTA 45 KG

S.O.082/23

O.A.M. N° 0336/23

CM-2223

Fs. 6



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



10	CAMILA ISABEL CHAVEZ ESCOBAR	SEGUNDO LUGAR	INFANTIL FEMENINO 9-10 AÑOS LIVIANO HASTA 40 KG
11	CALEB DYLAN CAIZA BAPTISTA	PRIMER LUGAR TERCER LUGAR	INFANTIL MASCULINO 9-10 AÑOS LIVIANO HASTA 45 KG KATA INFANTIL ABSOLUTO (HASTA 10 AÑOS A PARTIR DE CINTURON VERDE)
12	LUCAS ALARCON SALAME	SEGUNDO LUGAR	INFANTIL MASCULINO 9-10 AÑOS LIVIANO HASTA 45 KG
13	MIGUEL ANGEL GUITIERREZ MARTINEZ	SEGUNDO LUGAR SEGUNDO LUGAR	INFANTIL MASCULINO 11-12 AÑOS LIVIANO HASTA 45 KG KATA MASCULINO INTERMEDIARIO (A PARTIR DE 11 AÑOS GRADO AMARILO Y VERDE)
14	JULIAN APAZA MUÑOZ	TERCER LUGAR	INFANTIL MASCULINO 11-12 AÑOS LIVIANO HASTA 45KG
15	EUDAL ALVARO MENDUÑA RIOS	PRIMER LUGAR	INFANTIL MASCULINO 11-12 AÑOS PESADO MAS DE 45KG
16	JHAZMINE MARIANA TERRAZAS CESPEDES	PRIMER LUGAR	INFANTIL FEMENINO 11-12 AÑOS PESADO MAS DE 40 KG
17	FREDDY ABENSAID COLQUE HUARANCA	PRIMER LUGAR	INFANTO JUVENIL MASCULINO 13,14 AÑOS LIVIANO HASTA 50 KG
18	JHON CARLOS CHAVEZ ESCOBAR	TERCER LUGAR	INFANTO JUVENIL MASCULINO 13,14 AÑOS LIVIANO HASTA 50KG
19	JAHDIEL MATIAS RODAS CHURQUI	SEGUNDO LUGAR	INFANTO JUVENIL MASCULINO 13,14 AÑOS PESADO MAS 50 KG
20	NATALY FABIANA USTAREZ QUISPE	PRIMER LUGAR	INFANTO JUVENIL FEMENINO DE 13 AÑOS PESADO MAS DE 45KG
21	BETEL SANDRA OJEDA MONTERO	TERCER LUGAR	INFANTO JUVENIL FEMENINO 13,14 AÑOS PESADO MAS DE 45KG
22	GAEL APARICIO VELASQUEZ	SEGUNDO LUGAR	KATA INFANTIL INICIANTE (HASTA 10 AÑOS Y HASTA CINTURON AMARILLO)
23	MATIAS CHACON GORENA	TERCER LUGAR	KATA INFANTIL INICIANTE (HASTA 10 AÑOS Y HASTA CINTURON AMARILLO)
24	SOFIA AGUSTINA NAVA RIVERA	TERCER LUGAR	KATA INFANTIL ABSOLUTO (HASTA 10 AÑOS A PARTIR DE CINTURON VERDE)
25	MARIAN ARACELY LEON VEDIA	SEGUNDO LUGAR TERCER LUGAR	KATA FEMENINO INTERMEDIO (A PARTIR 11 AÑOS CINTURON AMARILLO Y VERDE) JUVENIL 15,16,17 AÑOS FEMENINO LIVIANO HASTA 50 KG (PRINCIPAL)
26	THELMA SOFIA RIVERA MARVAL	TERCER LUGAR	KATA FEMENINO INTERMEDIO (A PARTIR DE 11 AÑOS CINTURON AMARILLO Y VERDE)
27	MAITE CONSUELO ALEJANDRO VARGAS	TERCER LUGAR SEGUNDO LUGAR	KATA FEMENINO ABSOLUTO (A PARTIR 11 AÑOS CINTURON MARRON Y NEGRO) ADULTO FEMENINO, LIVIANA HASTA 55KG (ELITE)
28	MARIA REYNA SOTO FERNANDEZ	PRIMER LUGAR	JUVENIL 15,16,17 AÑOS FEMENINO LIVIANO HASTA 50 KG (PRINCIPAL)
29	LUIS ALBERTO FLORES LIMACHI	SEGUNDO LUGAR	ADULTO MASCULINO, LIVIANO HASTA 70KG (ELITE)

S.O.082/23
O.A.M. N° 0336/23
CM-2223
Fs. 6

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

30	SAMUEL CHIRI MICHEL	TERCER LUGAR	ADULTO MASCULINO LIVIANO HASTA 70KG (ELITE)
31	MIGUEL ANGEL MARTINEZ CARRASCO	TERCER LUGAR	ADULTO MASCULINO, MEDIO HASTA 80 KG (ELITE)
32	CRISTIAN ALBIS UÑEJA	SEGUNDO LUGAR	ADULTO MASCULINO, PESADO HASTA 90KG. (ELITE)
33	DAVID YAÑEZ ROMERO	SEGUNDO LUGAR	ADULTO MASCULINO, SUPER PESADO MAS DE 90KG (ELITE)
34	JORGE LUIS SANCHEZ PEÑAS	TERCER LUGAR	ADULTO MASCULINO, SUPER PESADO MAS DE 90 KG (ELITE)
35	JOSEPH FERNANDO CHACON GUERRERO	TERCER LUGAR	ADULTO MASCULINO, SUPER PESADO MAS DE 90 KG (ELITE)
36	EDITH COPA DIAZ	TERCER LUGAR	ADULTO FEMENINO, LIVIANA HASTA 55 KG (ELITE)
37	MARIBEL BAPTISTA BOBARIN	SEGUNDO LUGAR	ADULTO FEMENINO, MEDIO HASTA 65KG (ELITE)
38	LIZ MABEL BAPTISTA BOBARIN	PRIMER LUGAR	ADULTO FEMENINO, SUPER PESADA MAS DE 75 KG (ELITE)
39	ALISON MARIANA AGUILAR MIRANDA	SEGUNDO LUGAR	ADULTO FEMENINO, SUPER PESADA MAS DE 75 KG (ELITE)
40	JADE LIZZI QUISPE GONZALES	TERCER LUGAR	JUVENIL 15,16,17 AÑOS FEMENINO MEDIO HASTA 60KG (PRINCIPAL)
41	JHOEL JHUNIOR ORTEGA CORTEZ	PRIMER LUGAR	ADULTO MASCULINO INTERMEDIARIO PESADO MAS 75 KG (AZUL Y AMARILLO)
42	DANIEL RODRIGUEZ SERRUDO	SEGUNDO LUGAR	ADULTO MASCULINO INTERMEDIARIO PESADO MAS DE 75 KG (AZUL Y AMARILLO)
43	LIMBERTH BARRERA QUINAYA	TERCER LUGAR	ADULTO MASCULINO INTERMEDIARIO PESADO MAS 75 KG (AZUL Y AMARILLO)
44	BERTHA PACAJA HUANCA	SEGUNDO LUGAR	ADULTO FEMENINO INTERMEDIARIO PESADO MAS DE 60KG (AZUL Y AMARILLO)
45	NAYELY GUADALUPE LIRA COLQUE	TERCER LUGAR	ADULTO FEMENINO INTERMEDIARIO PESADO MAS DE 60KG (AZUL Y AMARILLO)
46	OMAR FERNANDO TORRES ROMERO	TERCER LUGAR	VETERANO MASCULINO 41,50 AÑOS PESO MAS DE 75 KG
47	DIEGO MEJIA VARGAS	PRIMER LUGAR	MASTER MASCULINO MAS DE 51 AÑOS PESADO MAS DE 75 KG
48	YAMIL EMILIO APAZA ARUQUIPA	PRIMER LUGAR	MASTER MASCULINO 31-40 AÑOS OPEN SIN LIMITE DE PESO
49	MARCO TARQUI JALON	SEGUNDO LUGAR	SENIOR MASCULINO 31-40 AÑOS OPEN SIN LIMITE DE PESO

Que, los atletas de la selección de Karate de Chuquisaca formaron parte de la Selección Boliviana de Karate que participo en el "XIV Campeonato Sudamericano selectivo al Mundial Tokio - Japón 2023" y "I Campeonato Sudamericano Open de Karate Kyokushinkaikan", siendo merecedores por sus esfuerzos y destreza deportiva a ser medalleros, constituyéndose así en un orgullo para el municipio y el departamento.

Que, en la disciplina del karate kyokushin, se lucha a corta distancia sin protecciones, dando los golpes con mucha fuerza buscando la pérdida de la conciencia del oponente o "knock out" /K.O., lo que convierte a los practicantes de este estilo en karatekas muy endurecidos, que pueden resistir y dar numerosos golpes, aunque curiosamente y a diferencia de otros estilos de karate-Do japonés que combaten al punto, en los torneos de karate kyokushin, no se puede golpear la cabeza o a la cara sea con golpes de mano abierta o con los puños, pero si con los pies y rodillas, este estilo es muy riguroso, inclusive cuando se da un empate el vencedor se decide por medio de la ejecución de rompimientos, con el puño, la mano abierta y el codo.

S.O.082/23
O.A.M. N° 0336/23
CM-2223
Fs. 6

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 105 establece que "El Estado promoverá mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo...(sic).

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, el artículo 31 del Reglamento Interno de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Concejo Municipal de Sucre establece que "El Gobierno Municipal distinguirá con la medalla "AL MÉRITO DEPORTIVO" al o los deportistas que además de triunfar, hayan tenido una actuación sobresaliente, destacándose por sus condiciones humanas y deportivas".

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autónomo Municipal N° 001/2011, establece en su artículo 6 que: "A partir de la publicación de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Honorable Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración".

Que, la Ley Autónoma Municipal N° 027/14 del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en su artículo 6, Inciso b) dispone: "Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

ARTÍCULO 1.- De conformidad con el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Concejo Municipal de Sucre, CONFIÉRASE la Distinción con DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO a los Deportistas y la MEDALLA "AL MÉRITO DEPORTIVO" a la Asociación, de acuerdo al siguiente detalle:

1. "EDILSON MAMANI CHOQUE"
2. "DIEGO VILLCA ORTEGA"
3. "NATANAEL QUISPE MAMANI"
4. "DIEGO ALEXANDER RODAS CHURQUI"
5. "FARIT MAURICIO ESCOBAR DAZA"
6. "FRANKLIN MAURO IBARRA QUICAÑO"
7. "RAFAEL GUERRA ZUBIETA"
8. "THIAGO CRISTIAN YLLA HUAMAN"
9. "MATEO BENJAMIN PEREZ PINTO"
10. "CAMILA ISABEL CHAVEZ ESCOBAR"
11. "CALEB DYLAN CAIZA BAPTISTA"
12. "LUCAS ALARCON SALAME"
13. "MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MARTINEZ"
14. "JULIAN APAZA MUÑOZ"
15. "EUDAL ALVARO MENDUIÑA RIOS"
16. "JHAZMINE MARIANA TERRAZAS CESPEDES"
17. "FREDDY ABENSAID COLQUE HUARANCA"
18. "JHON CARLOS CHAVEZ ESCOBAR"
19. "JAHDIEL MATIAS RODAS CHURQUI"
20. "NATALY FABIANA USTAREZ QUISPE"
21. "BETEL SANDRA OJEDA MONTERO"
22. "GAEL APARICIO VELASQUEZ"
23. "MATIAS ANDRES CHACON GORENA"
24. "SOFIA AGUSTINA NAVA RIVERA"
25. "MARIAN ARACELY LEON VEDIA"
26. "THELMA SOFIA RIVERA MARVAL"

S.O.082/23
O.A.M. N° 0336/23
CM-2223
Fs. 6



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



27. "MAITE CONSUELO ALEJANDRO VARGAS"
28. "MARIA REYNA SOTO FERNANDEZ"
29. "LUIS ALBERTO FLORES LIMACHI"
30. "SAMUEL CHIRI MICHEL"
31. "MIGUEL ANGEL MARTINEZ CARRASCO"
32. "CRISTIAN REINALDO ALBIS UÑEJA"
33. "DAVID YAÑEZ ROMERO"
34. "JORGE LUIS SANCHEZ PEÑAS"
35. "JOSEPH FERNANDO CHACON GUERRERO"
36. "EDITH COPA DIAZ"
37. "MARIBEL BAPTISTA BOBARIN"
38. "LIZ MABEL BAPTISTA BOBARIN"
39. "ALISON MARIANA AGUILAR MIRANDA"
40. "JADE LIZZI QUISPE GONZALES"
41. "JHOEL JHUNIOR ORTEGA CORTEZ"
42. "DANIEL RODRIGUEZ SERRUDO"
43. "LIMBERTH MOISES BARRERA QUINAYA"
44. "BERTHA PACAJA HUANCA"
45. "NAYELY GUADALUPE LIRA COLQUE"
46. "OMAR FERNANDO TORRES ROMERO"
47. "DIEGO MARTIN JORGE MEJIA VARGAS"
48. "YAMIL EMILIO APAZA ARUQUIPA"
49. "MARCO ANTONIO TARQUI JALON"

Por su sobresaliente participación en el "XIV Campeonato Sudamericano selectivo al Mundial Tokio - Japón 2023" y "I Campeonato Sudamericano Open de Karate Kyokushinkaikan".

ARTÍCULO 2.- La entrega de los Diplomas de RECONOCIMIENTO a los Deportistas y la MEDALLA "AL MÉRITO DEPORTIVO" a la Asociación, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor, el día viernes 11 de agosto de 2023, a horas 10:00, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO 3.- Se instruye a la instancia pertinente, la inscripción de la distinción en el "Libro de Honor" del Municipio de Sucre.

ARTÍCULO 4.- Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar a los interesados de la presente distinción, debiendo coordinar con la Unidad de Protocolo del Ejecutivo Municipal el desarrollo del acto, conforme a las reglas de Protocolo Internacional y con las medidas de bioseguridad correspondientes.

ARTÍCULO 5.- El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación, ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

Es dada en Sesión Plenaria del Concejo Municipal, a los treinta y un días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial a losdías del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés.

Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

S.O.082/23
O.A.M. N° 0336/23
CM-2223
Fs. 6